Expediente N° 9086/18

Acta N° 49 de fecha 31 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA – ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe GG.CEO.SE. N° 44/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 64/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 26 de julio de 2018; la Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 15 de junio de 2018; el Acta U.O.C. N° 25/2018 de fecha 23 de julio de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2262/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de marzo de 2018; la providencia y el memorando DDH/DBS N° 175/18 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 23 y 25 de julio de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 205/18, 206/18 y la nota U.O.C. N° 52/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 23 y 26 de julio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 27 de julio de 2018; y,

**CONSIDERANDO:** que, por informe GG.CEO.SE. N° 44/18 de fecha 26 de julio de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BCP – ID. N° 342.939", autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 15 de junio de 2018, señalando que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, su plazo de vigencia será de doce (12) meses a partir de la fecha a ser consignada en la orden de inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**
**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2018 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BCP – ID. N° 342.939", autorizada por Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 15 de junio de 2018, por el monto unitario anual de guaraníes dieciocho millones (₲.18.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), bajo la modalidad de "Contrato Abierto", estableciéndose una cantidad máxima de novecientos cincuenta (950) funcionarios y una mínima de ochocientos cincuenta (850) funcionarios, por el plazo de doce (12) meses a partir de la fecha a ser consignada en la orden de inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada.----------

2°) Disponer que el Banco Central del Paraguay abone a la firma adjudicada por cada funcionario, la suma de guaraníes un millón quinientos mil (₲.1.500.000.-) mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante la vigencia del presente contrato.--

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – SANTA CLARA S.A. – SERVICIO MÉDICO – 2018
AÑO 2018

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por abavalos 31/07/2018 14:12:29*

Expediente N° 9086/18

Acta N° 49 de fecha 31 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA – ADJUDICACIÓN.-**



3°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo 1°) precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 15 de junio de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 15 de junio de 2018, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario: "SERVICIO SOCIAL", Cuenta Contable: "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLOGICO-BCP A PAGAR" - Objeto del Gasto 270 – Programa 1: Administración General.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

**FDO.- ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-**
**DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-**

**RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-**

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

USO EXCLUSIVO - GN

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – SANTA CLARA S.A. – SERVICIO MÉDICO – 2018
AÑO 2018

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

*Descargado por abavalos 31/07/2018 14:12:29*